Radio Club de Costa Rica-TIORC APDO 2412-1000 San José Costa Rica Tel. 280-7855

E-mail: hq@ti0rc.org http://www.ti0rc.org



Radio Club de Costa Rica-TIORO APDO 2412-1000 San José Costa Rica

-mail: ha@ti0rc.org http://www.ti0rc.org

Tel. 280-7855



Sr. Melvin Murillo. Director Oficina Control Nacional de Radio.

Presente

Estimado señor.

La presente tiene como fin el solicitarle el cancelar la Licencia de TI9K para realizar una expedición a la isla Del Coco del 4 al 16 de Febrero del 2008.

En vista de que dicha Licencia se contrapone a los lineamientos de Radio Club de Costa Rica y del espíritu de la radioafición en General, además del Reglamento de Radiocomunicaciones elaborado por su oficina.

Desde el punto de vista de Radioafición, consideramos que no se están tomando en cuentas lo siguientes puntos.

- 1- Una expedición de este calibre debe ser autorizado, avalado, monitoreado y certificado por Radio Club de Costa Rica, con el fin de proteger los intereses de la Radioafición Nacional y los mejores intereses Nacionales en esta materia.
- 2- Radio Club de Costa Rica es el representante en esta materia ante los organismos mundiales que rigen la misma, por lo cual cuenta con el conocimiento técnico necesario para la aprobación o desaprobación de una actividad que es netamente de Radioaficionados.
- 3- Esta expedición a todas luces en un tema comercial y no de Radioaficionados, ya que se recluto a los operadores por una tarifa fija, y no por sus conocimientos en radioafición y específicamente en DX, además se solicitan Donaciones económicas en la misma pagina web.
- 4- Carlos Alfaro, TI2KAC quien solicitara en principio la licencia para esta expedición, y después de revisar la documentación de dicha actividad, se dio cuenta del matiz comercial de la actividad y de que estaba siendo utilizado por dichos operadores, decidió no prestar su nombre ni su licencias en aras de la transparencia de la Radioafición costarricense, ya que esto trae consecuencias

negativas para el ranking que tiene hoy por hoy la isla del Coco y por ende Costa Rica en General.

5- Por reglamentación del Area de Conservación Marina de la Isla del Coco, dicha expedición no cuenta con el permiso para acampar en la misma, lo cual la invalida como una expedición de Radioaficionados.

Violaciones al Reglamento de Radiocomunicaciones № 31608-G

- 1- En el artículo 125 se especifica que la misma debe de ser solicitada 30 días Naturales con antelación a la visita a la isla. La licencia TI9K fue otorgada por su oficina al Señor Carlos Alfaro, el cual solicito la cancelación de dicha licencia el día miércoles 23 de Enero, y la misma fue re-otorgada a otra persona esta misma semana en franca violación a este artículo.
- 2- Artículo 126 se estipula que no se podrá trabajar más de un distintivo de llamada al mismo tiempo, se adjunta copia de la página Web (http://www.ti9.eu.com) en la que se especifica que habrá de 6 a 7 estaciones simultáneas las 24 horas del día.
- 3- Artículo 126, se establece que el distintivo de llamada será de 2 o 3 letras como subfijo, Control de Radio Asigno una sola letra al asignar TI9K.
- 4- Articulo 124, se establece que se autorizaran estadías no mayores a 7 días Naturales. Se puede observar en la misma página Web que la expedición estará activa de 8 a 9 días
- 5- Artículo 125, el solicitante de la licencia no viajara a la Isla en dicha expedición.
- 6- Articulo 112, algunos de los operadores vienen de países con los cuales Costa Rica no tiene reciprocidad.



Radio Club de Costa Rica- TIORC APDO 2412-1000 San José Costa Rica Tel. 280-7855

E-mail: hq@ti0rc.org http://www.ti0rc.org

Dada la gravedad de esta situación, solicitamos la intervención inmediata de su oficina y se cancele la licencia otorgada respectiva y se le comunique a las personas respectivas..

Hugo Soto Presidente Junta Directiva

CC: Area Conservación Marina, Isla Del Coco International Amateur Radio Union Region II Defensoria de los Habitantes ARRL GRUPO DX-TI Junta Directiva Radio Club de Costa Rica